

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ

DEL SABADO 25 DE ABRIL DE 1812.

San Marcos, evangelista.

El Jubileo está en la iglesia Catedral.

Afecciones astronómicas. Sale el sol á las 5 h. 20' y se pone á las 6 h. 39'. Debe señalar el relox al punto del mediodia 11 h. 57' 49". Es el 15 de la luna: sale á las 4 h. 57' tard. se pone 4 h. 16' mad. del 26.

Mareas en el centro del canal entre puntas y caño del Trocad.

Prim. alta á las 12 h. 55.' mad.		Seg. alta á las 1 h. 16' tard.
Prim. baxa á las 7 h. 5' mañ.		Seg. baxa á las 7 h. 26' noch.

Conclusion del artículo de ayer.

Aunque segun la aceptacion general de este nombre, en rigor no puede llamarse propiamente crítico, sino aquel que determinadamente se pone á exáminar algunos puntos particulares; no por eso dexa de tener cabida la crítica en todas las ciencias y artes, y en cada una de las partes que las componen; y es tanta su influencia en ellas, que no podrá darse ningun tratado ó discurso desempeñado, ni aun con mediana perfeccion, sin los auxilios de esta facultad.

No basta adquirir los simples conocimientos y noticias en cualquiera asunto, para decirse que se posee, y se tiene verdadera ciencia de él. Es necesario que trabaje la razon en el exámen de las proposiciones, y en ver si conviene con aquella série de reglas que el entendimiento prefixó de antemano. No basta acordarse

de lo que un libro refiere, para que se verifique que se sabe aquella materia. Hay diferencia entre el saber, y el acordarse. (1)

Filosofía, crítica y buen gusto son los caracteres con que el siglo XVIII. (exácto mas que ninguno en las denominaciones de las cosas) señala y distingue los verdaderos sabios. Las mismas, aunque comprendidas en diferentes términos, han sido siempre las prendas de los que han merecido este nombre.

La filosofía indaga y conoce las naturalezas y causas de las cosas, de cualquiera especie que sea, en cuanto le es asequible al entendimiento humano. Presupuesto este conocimiento pasa á juzgar de ellas la crítica, con cuyo frecuente uso, se adquiere el buen gusto, que no es otra cosa que el discernimiento de lo mejor. (2) B.

ARTICULO COMUNICADO.

El brigadier Don Joaquin de la Croix y Vidal, capitán de navio de la R. A. al supremo congreso de las Córtes. (Redactor núm. 309.)

Señor. — Sin bosques no puede haber marina de guerra ni mercantil, comercio, artes, fuentes, rios, pureza y salubridad en los aires, ni perfecta y floreciente agricultura. Donde se carece de ellos, solo se ven desiertos aridos é inmensos, la naturaleza horroriza, ni aun los brutos los habitan. Al contrario, la proximidad á los bosques, á las fuentes, arroyos y rios que de ellos dimanar, determinaron el establecimiento de las primeras poblaciones que fueron el origen de las primitivas sociedades. La fertilidad, la riqueza de cuantos reynos y provincias conocemos, guardan proporcion directa con las ventajas que proporcionan los productos de sus montes y bosques, ó con la necesidad que tienen de recurrir á otras regiones por los artículos de que carecen; pues todos los pro-

(1) Seneca epist. 33.

(2) Muratori Ref. sobre el buen gusto.

ductos de los montes y bosques son géneros de primera necesidad para las artes, industrias y agricultura.

Pero si al paso que se disminuyen los bosques, desaparecen las fuentes, apocan su raudal los rios, se constituye mas caluroso, arido y enfermizo un clima.... ¿cuando se pierdan en todo, ó en parte, las ventajas que proporcionan los arbolados, ¿será posible el ir las á traer de otros reynos?

Desgraciadamente han desaparecido de España la tercera parte, ó mas, de los arbolados, que tenia al tiempo mas de su reconquista sobre los sacramentos; y los efectos en todas líneas los estamos sin duda alguna experimentando.

Si de tres siglos á esta parte, se ha conocido mas entre nosotros, la importancia de conservar y de aumentar los arbolados, no ha sucedido asi con los verdaderos medios de conseguirlo; la multitud de órdenes ridículas é inconexas que se publicaron y derogaron sucesivamente lo tienen ampliamente demostrado. Pero sobre todo, la ordenanza del año de 1748, que V. M. acaba de derogar, execsivamente injusta y coactiva, y de ningun modo observada, tan solo fué origen ó pretexto de vexaciones y tropelias sin número, que haciendo odiosa la jurisdiccion de montes, y á los mismos arbolados, contribuye en gran manera á la destrucccion y aniquilacion que se habia propuesto evitar.

Es pues tan justa como absolutamente necesaria; la abolicion de una ordenanza tan opresiva, y que por otra parte no se hallaba concebida en los términos convenientes para poder producir los efectos deseados; pero como la libertad absoluta ó ilimitada que se concediese á los dueños de arbolados para poder disponer á su antojo de los de su pertenencia, pudiera ocasionar á sus herederos y al estado perjuicios de tal cualidad que no pudieran remediarse jamas: como hay bosques comunes y de realengo que con ciertos respectos no convendría enagenar: como haya que continuar tantos intereses particulares, fisicos y políticos que no pueden estar al

alcance de todos los propietarios á quienes es facil alucine su interés particular del momento, ó los mal entendidos y peor calculados proyectos para lo sucesivo, fuera de recelar que se originasen aun mayores daños que de la ordenanza misma, de su absoluta derogacion, si, como no es dudable, V. M. no tuviese resuelto mandar publicar reglamentos sabios y prudentes que hayan de moderar aquella libertad, *solo en cuanto pueda perjudicar al bien general del estado.* A este cede, debida y racionalmente, una parte de su libertad todo buen ciudadano, y á ello le obligan las mas sabias y liberales leyes. Asi V. M. limitó la libertad de imprenta de tal suerte que el mayor abuso que en el dia pudiera hacerse de ella, será facilmente remediado por la retractacion de los escritos, ó cuando mas, se limitarían los efectos á los perjuicios resultantes á las personas ofendidas y calumniadas, no pasando á su posteridad ni influyendo directamente contra el bien general del estado; pero los excesos y talas que execute en sus montes un propietario disipador ó poco inteligente, podrán causar perjuicios que no puedan remediar dós ni tres generaciones sucesivas; y lo mas verosimil es quedarse el daño sin remedio siendo trascendental á toda la nacion, cuerpo inmortal á quien debemos sacrificar todos nuestros trabajos é intereses.

Se concluirá.

NOTICIAS DE CADIZ.

Secretaría de Gobierno. *Se han recibido con aplicacion al fondo de vestuarios los cartorce mil dociento treinta y seis rs. vn. á que asciende esta lista.—(Vease el diario de ayer.)*

Tambien se ha recibido una multa de cuatro ducados exígida por el ayudante D. José Ruano, al montañes Luis Gomez mozo de la taberna, Gomez Viña por tener gentes á desoras.—Asímismo otra de veinte y cinco ducados al montañes Antonio Nuñez, plazuela de los Descalzos, esquina á la de la calle de la Carne, por idem.—Cádiz 18 de abril de 1812.—Arévalo

EN LA IMPRENTA TORMENTARIA.